

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a hacer públicas las razones por las que no se han revocado los permisos otorgados en favor de la empresa Zinc Nacional para operar como planta procesadora de residuos de acería en San Nicolás de los Garza, Monterrey, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo III-6

**Martes 25 de febrero**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y A LA PROFEPA A HACER PÚBLICAS LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN REVOCADO LOS PERMISOS OTORGADOS EN FAVOR DE LA EMPRESA ZINC NACIONAL PARA OPERAR COMO PLANTA PROCESADORA DE RESIDUOS DE ACERÍA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, A CARGO DE LA DIPUTADA IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Quien suscribe, Iraís Virginia Reyes De La Torre, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

Los residuos de acería, conocido también como polvo de horno de arco eléctrico o polvos de acería, se generan a partir de la chatarra de automóviles, refrigeradores y diversos aparatos que se funden, mediante esta técnica, para extraer acero.

En los Estados Unidos de América se desarrolla dicho proceso de reciclaje, de acuerdo con el Instituto Americano del Hierro y del Acero y se extrae alrededor del 70 por ciento del acero que se produce en aquel país.<sup>1</sup>

En las plantas siderúrgicas estadounidenses de reciclaje para la extracción del acero son separados la mayoría de los contaminantes como plásticos, diversas piezas de maquinaria, pintura, etc., que se encuentran en la chatarra, los cuales al pulverizarse contienen zinc, pero también plomo, arsénico y otros metales pesados peligrosos.

Una reciente investigación publicada por The Guardian y Quinto Elemento Lab, desarrollada por Erin McCormick y Verónica García de León ha expuesto cómo nuestro país se ha vuelto el principal destino para el envío de residuos peligrosos provenientes de Estados Unidos. Particularmente en Monterrey, se recibieron la mitad de todos los residuos peligrosos

exportados por Estados Unidos en el año 2022, que son los datos más actualizados.<sup>2</sup>

Es decir, los datos demuestran cómo México y, especialmente, nuestra Zona Metropolitana de Monterrey, se han vuelto el basurero tóxico de los Estados Unidos.

A raíz de esta investigación se dio a conocer que una séptima parte de estos residuos fueron los polvos de acería contaminantes enviados por las siderúrgicas estadounidenses a una planta ubicada en San Nicolás de los Garza, en el área metropolitana de Monterrey, propiedad de la empresa Zinc Nacional.

De acuerdo con la investigación periodística realizada por The Guardian y Quinto Elemento Lab, el envío de residuos para reciclaje o disposición final es una actividad comercial legal en los Estados Unidos y en consecuencia las empresas estadounidenses son responsables de los daños a la salud y al medio ambiente durante todo el ciclo de vida de los residuos peligrosos, pero dada su propia legislación, su responsabilidad termina cuando los residuos en comento cruzan su frontera.

Más allá de la legalidad de la práctica, la cuestión de fondo es por qué un país y su población recibirían la mayor parte de los efectos adversos a la salud y al medio ambiente provenientes del tratamiento y disposición final de residuos exportados por otro país.

Este proceso de envío de residuos peligrosos por parte de los Estados Unidos de América a México es producto de prácticas comerciales en circunstancias de desigualdad en términos económicos, legales, industriales, culturales y de responsabilidad social.

Esta práctica representa lo que Marisa Jacott, directora de la Organización de la Sociedad Civil especializada en la contaminación química e industrial: Fronteras Comunes denomina “colonialismo de residuos” y define como “formas de explotación y de injusticia ambiental” en donde los Estados Unidos de América tratan a México como su basurero de desechos contaminantes que tienen un impacto directo al medio ambiente y en consecuencia a la salud de la población.<sup>3</sup>

La injusticia ambiental tiene su fundamento en la distribución desigual de los daños medioambientales, que

afectan principalmente a las comunidades más vulnerables.

México se caracteriza por ser el país que recibe más residuos peligrosos exportados de empresas estadounidenses, después de Canadá y Corea del Sur, de acuerdo con la información correspondiente al año 2022, la cifra fue de 1.27 millones de toneladas (que representa el 54 por ciento del total) de polvos de acería, baterías usadas de auto y solventes.<sup>4</sup>

La planta propiedad de la empresa Zinc Nacional en Monterrey ha procesado este residuo enviado por siderúrgicas estadounidenses desde 1990. Estos polvos de horno de arco eléctrico se introducen en hornos para recuperar el zinc, el cual se utiliza para la producción de fertilizantes, alimentos para animales e incluso pintura.

De acuerdo con los reportes de emisiones que la planta de Zinc Nacional ha entregado al gobierno de México y que fueron obtenidos por The Guardian y Quinto Elemento Lab, se asegura que:

[...] en este proceso la planta libera a la atmósfera plomo, cadmio, arsénico y otras sustancias tóxicas en forma de partículas finas.<sup>5</sup>

La zona metropolitana de Monterrey es el destino final de dichos residuos, la planta de Zinc Nacional, localizada en San Nicolás de los Garza, recibió una séptima parte de polvos de acería con lo cual logran “transformar un subproducto industrial en valiosos químicos y productos terminados”, a cambio de liberar en la atmósfera plomo, cadmio, arsénico y diversas sustancias en forma de partículas finas, lo cual contribuye a la agudización del problema de contaminación.<sup>6</sup>

El cadmio puede causar daños a la salud a los riñones y los pulmones, además de que es carcinogénico en seres humanos;<sup>7</sup> el plomo afecta principalmente el sistema nervioso, tanto en niños como en adultos, además de daños al cerebro y los riñones;<sup>8</sup> y la exposición prolongada al arsénico puede causar daños a la piel y es carcinogénico.<sup>9</sup>

En 2023 el esparcimiento de humo y polvo, provocado por el funcionamiento diario de la planta, fue analizado por Martín Soto Jiménez, investigador de toxicología de la Universidad Nacional de México, en 2024 los resultados de dicho análisis arrojaron:<sup>10</sup>

1. Presencia de plomo, un neurotóxico, que estaba 60 veces por encima del estándar que en Estados Unidos de América (EUA) ordena tomar acciones para evitar riesgos a la salud, además, en las muestras tomadas se determinó la existencia de 14 veces más cadmio que los umbrales de riesgo para la salud vigentes en EUA, y también resultó muy alta la presencia de arsénico, cabe destacar que ambos elementos son cancerígenos.

2. El investigador encontró concentraciones mucho más alarmantes de estos contaminantes en diversas casas y en una escuela en las inmediaciones de la planta Zinc Nacional, en ocasiones cientos de veces más altas que las establecidas en los umbrales de riesgo de EUA.

3. También se encontró que, en dieciocho sitios analizados, en un radio de 2.5 km alrededor de la empresa, los niveles de plomo localizados en polvo esparcido sobre el suelo en exteriores presentaron niveles superiores a los que determina la Agencia de Protección Ambiental de los EUA como límite permitido.

4. En tres sitios, los niveles de plomo en exteriores fueron de cinco a seis veces superiores al umbral de riesgo para la salud establecido en los EUA. Las muestras tomadas de los marcos de las ventanas del interior de las casas dieron resultados para plomo por encima del límite estadounidense en todos los lugares probados.

5. Una escuela primaria tuvo niveles 1,760 veces superiores al umbral establecido en EUA, y en tres casas detectaron niveles 400 veces por encima de los que se consideran un riesgo potencial.

6. En catorce de los dieciocho sitios el cadmio superó el umbral establecido por la Agencia de Protección Ambiental de los EUA, este elemento puede ser determinante para el daño de pulmones y riñones.

7. Uno de los metales más raros de la tierra llamado telurio se halló en una muestra de polvo en una concentración 3,100 veces por encima de la pequeña cantidad en que suele encontrarse en la corteza terrestre.

8. Las personas a las que se les realizaron los análisis señalaron que varias personas habitantes del lugar han padecido de presencia de cáncer, problemas en la piel y pérdida de cabello, por lo que se recomienda evaluar posibles riesgos.

Derivado de lo anterior, Eugenio Peña Durán, gerente de operaciones de la empresa procesadora aseguró en 2019 que, Zinc Nacional participaba en un programa voluntario con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) desde 1998, y que por ello les auditaron el cumplimiento de las emisiones en la atmósfera y certificaron sus procesos ambientales dentro del marco legal.<sup>11</sup>

Además, Eduardo Alverde Villarreal, director general de Zinc Nacional, mencionó a The Guardian y Quinto Elemento Lab que periódicamente se constatan los estándares internacionales y refiere que la planta opera con la mejor tecnología,<sup>12</sup> y por si lo anterior fuera poco, la gerencia manifiesta que existe diálogo permanente con residentes de colonias aledañas.

Sin embargo, la información que logró conseguir vía transparencia The Guardian y Quinto Elemento Lab contradice la afirmación que sostiene la gerencia y la dirección de la planta de Zinc Nacional.

Los reportes obtenidos, llamados Cédulas de Operación Anual, detallan las emisiones de 1,000 empresas en Nuevo León que tienen la obligación de informar al gobierno federal las cantidades de contaminantes que emiten.<sup>13</sup>

El equipo de periodistas de The Guardian y Quinto Elemento Lab analizó las cédulas y descubrió que Zinc Nacional emitió en 2023 más arsénico que cualquier otra empresa en el Estado. También fue una de las principales emisoras de compuestos de plomo y cadmio.<sup>14</sup>

Durante enero de 2025, inspectores de la Profepa encontraron unas 30 mil toneladas de un material “con características de peligrosidad” dispuesto al aire libre y en contacto con el suelo dentro de la planta de Zinc Nacional.<sup>15</sup>

La Profepa dio a la empresa 15 días a partir del 24 de enero para mover dicho material y presentar un programa de muestreo que determine los niveles de con-

taminación del patio. En caso de confirmar afectaciones, la compañía deberá diseñar y ejecutar un plan de remediación ambiental del lugar.<sup>16</sup>

Iniciando el mes de febrero el secretario de medio ambiente del estado de Nuevo León, Alfonso Martínez Muñoz, implementó sellos de suspensión a la planta ubicada en el municipio de San Nicolás perteneciente a Zinc Nacional. Indicó que independientemente de las medidas que se le impongan, la compañía tendrá que remediar el área y contaminar menos de ahora en adelante.<sup>17</sup>

Un inventario de emisiones elaborado por el propio estado de Nuevo León reveló que la empresa Zinc Nacional es segundo lugar, después de la refinería de Cadereyta, en contaminación por dióxido de azufre.<sup>18</sup>

El plazo de los 15 días que le dio Profepa a Zinc Nacional concluyó el 7 de febrero, desde entonces únicamente se dio a conocer un comunicado de prensa por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 6 de febrero en el que se dice lo siguiente:

En la inspección que la Profepa realizó del 17 al 24 de enero pasado a la empresa metalúrgica Zinc Nacional, S.A., se detectaron presuntas irregularidades en diversos temas, entre ellos presencia de óxido de zinc sobre el suelo natural y diversos hechos que pueden constituir violaciones a la normatividad ambiental, por lo cual se le impusieron medidas de urgente aplicación, entre las que se incluye la actualización de su Licencia Ambiental Única.<sup>19</sup>

Uno de los temas más urgentes para la empresa y que requiere atención inmediata es que deberá almacenar el producto de óxido de zinc que mantiene en el “patio de chatarra”, en un lugar que cumpla con las condiciones de seguridad y manejo adecuado.<sup>20</sup>

Ante estos y otros hallazgos, la procuraduría ordenó a la empresa presentar los documentos solicitados y acatar las medidas de urgente aplicación que se le impusieron. Entre dichas medidas Zinc Nacional deberá controlar la dispersión de zinc en el “patio de chatarras y almacenar el óxido de zinc que se encuentra en el mismo patio; presentar un programa de muestreo para caracterizar el sitio en donde se encuentra ese óxido de zinc.<sup>21</sup>

Asimismo, la procuraduría solicitó poner a consideración de la autoridad regulatoria si, los patios y las emisiones de vapor de los hornos deben ser estimados como generadores de contaminación, y exhibir “a la brevedad” la Licencia Ambiental Única expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para verificar si los puntos de generación de contaminación están registrados allí y verificar que en la misma obran los equipos clausurados. Para acreditar el cumplimiento de estas medidas urgentes, la empresa deberá presentar evidencia técnica-documental ante la Procuraduría.<sup>22</sup>

La procuradora Mariana Boy Tamborrell afirmó que, la Procuraduría trabaja para que el sector industrial cumpla con sus obligaciones ambientales y simultáneamente que estas actividades no causen daños ambientales, con el objeto de garantizar el acceso a la justicia ambiental.<sup>23</sup>

No es ocioso mencionar que, el 21 de enero de 2025 ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, presentamos una proposición con punto de acuerdo para abordar este asunto, sin embargo, como no observa solución contundente, insistimos con el tema y su actualización, a efecto de que esta soberanía emita los resolutivos al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la importancia del caso para revertir el deterioro ambiental y garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que haga públicas las razones por las que no ha revocado los permisos otorgados en favor de la empresa Zinc Nacional para operar como planta procesadora de residuos de acería en San Nicolás de los Garza, Monterrey.

**Segundo.**- La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que haga públicos, de manera detallada, los avances del cumplimiento integral de la normativa ambiental aplicable a la empresa Zinc Nacional por daños a la salud y al medio ambiente en el muni-

cipio de San Nicolás de los Garza, Monterrey, estableciendo una fecha específica para que la empresa publique toda la información relativa al daño causado por la contaminación que provocó, y dé a conocer el plan de soluciones de carácter jurídico - ambientales que implementará.

### Notas:

1 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”, en The Guardian y Quinto Elemento Lab. México. 14 de enero de 2025. Disponible en: <https://quintoelab.org/project/https-coctel-toxico-residuos-peligrosos-zinc-monterrey>

2 Ídem.

3 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “El ‘basurero’ de EU: México y Canadá reciben la mayoría de los residuos peligrosos”, en The Guardian y Quinto Elemento Lab. México. 14 de enero de 2025. Disponible en: <https://quintoelab.org/project/basurero-mexico-canada-residuos-peligrosos>

4 Ídem.

5 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”. Op. Cit.

6 Ídem.

7 Agencia para Substancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades. Disponible en: [https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es\\_phs5.html](https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs5.html)

8 Ídem.

9 Ibidem.

10 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”. Op. Cit.

11 Salinas, José Luis (2019). “Culpan a Zinc por problemas ambientales”, en El Norte. Monterrey, México. 1 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elnorte.com/culpan-a-zinc-por-problemas-ambientales/ar1621531>

12 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de

Monterrey”. Op. Cit.

13 Ídem.

14 Ibidem.

15 Reporte Especial (2025). “Detecta Profepa material peligroso expuesto en Zinc Nacional”, en ZETA. Tijuana, México. 6 de febrero de 2025. Disponible en: <https://zetatijuana.com/2025/02/detecta-profepa-material-peligroso-expuesto-en-zinc-nacional/>

16 Ídem.

17 Lostubos (2025). “Señala Medio Ambiente que Zinc Nacional deberá aumentar su inversión para reducir contaminación”, en LOS TUBOS. Monterrey, México. 7 de febrero de 2025. Disponible en: <https://lostubos.com/2025/02/07/senala-medio-ambiente-que-zinc-nacional-debera-aumentar-su-inversion-para-reducir-contaminacion/>

18 Ídem.

19 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. 6 de febrero de 2025. Comunicado de prensa. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/profepa-impone-a-zinc-nacional-medidas-de-urgente-aplicacion-continua-el-procedimiento-administrativo?state=published>

20 Ídem.

21 Ibidem.

22 Ibidem.

23 Ibidem.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
25 de febrero de 2025.

Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>